

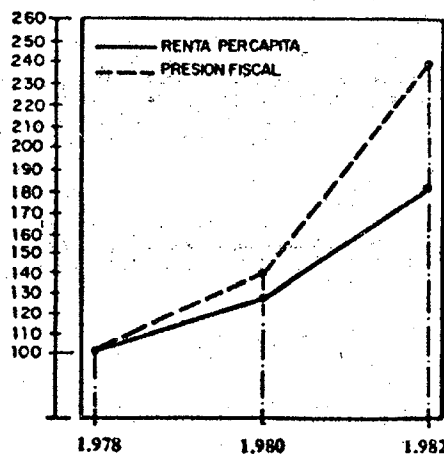
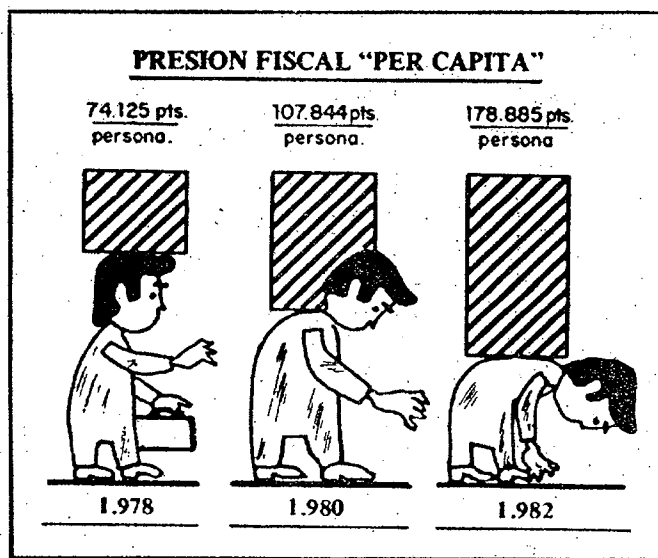
La presión fiscal per cápita se ha multiplicado por tres en cinco años

El «contribuyente medio» pasa de pagar 74.125 pesetas en 1978 a casi 200.000 en 1982

Seis millones de españoles realizaron este año la declaración de sus ingresos en 1982 a través de los intrincados impresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En conjunto, la suma de las retenciones ya efectuadas y la cuota diferencial, que se va a hacer efectiva hasta el 10 de junio, la recaudación por el IRPF será del orden del billón de pesetas, con lo que este impuesto se configura como el instrumento principal del que se vale el Estado para allegar recursos a sus arcas. En total se prevé un aumento de ingresos por impuestos

directos en 1983 de nada menos que el 32,3 por 100, es decir 377.000 millones sobre lo recaudado en 1982. El IRPF representa el 75 por 100 de los impuestos directos y más de un tercio de los totales. El aumento de recaudación previsto por el IRPF (ver cuadro 1) se considera impresionante en medios empresariales: el 33,7 por 100. Hay que tener en cuenta que los ingresos no financieros del Estado presupuestados para 1983 ascienden a 3,46 billones de pesetas, con aumento de 773.000 millones, lo que representa un aumento del 28,7 por 100 sobre lo recaudado en 1982.

Todo ello indica que la presión fiscal estatal, es decir, los ingresos no financieros en relación con el Producto Interior Bruto, que representaba en 1981 el 15,37 por 100, en 1982 fue del 13,6. Por lo tanto, si los ingresos obtenidos en 1983 se ajustan a lo presupuestado se producirá un aumento de la presión fiscal de 1,74 puntos, según cálculos empresariales, incremento no conocido en la historia reciente española, cuyas consecuencias para el ahorro, la inversión, el esfuerzo laboral y el empleo deberían ser analizadas en profundidad.



país que ha tenido un mayor crecimiento de los ingresos fiscales y cotizaciones sociales y debe «pagar» esa presión fiscal con esas diferencias de renta indicadas.

Precisamente una de las causas que se alegan para explicar la aparición de la «eco-

Un 285 por 100 de PIB

Las mismas consecuencias se obtienen de estudios realizados por instituciones comerciales. La Cámara de Comercio de Madrid subrayaba recientemente el crecimiento espectacular de la presión fiscal de industriales y comerciantes desde 1972 a 1982, en pleno periodo de crisis económica. Según sus cálculos, el índice de presión fiscal era del 19 por 100 y diez años más tarde alcanzaba el 26,7 por 100 y en 1982 se situó en el 28,5 por 100 del PIB. Es fácil suponer que con este ritmo de crecimiento, en un periodo inferior a los dos años se pueda alcanzar el 30 por 100 de índice en la presión fiscal. Como ya hemos indicado, lo más grave de este hecho es que se han alcanzado estos elevados niveles de presión fiscal en un tiempo récord, mientras que en la mayor parte de los países europeos se han alcanzado en un periodo de treinta años y en momentos de expansión económica.

La Cámara de Comercio de Madrid (ver gráfico 2) alerta a la opinión pública sobre la importancia y trascendencia del actual nivel fiscal en España, intentando romper con el tópico existente de que la presión en España

es de las más bajas de la OCDE y que, como consecuencia, estamos aún lejos de haber alcanzado el techo de su crecimiento. Esta idea que es cierta en términos aritméticos puros, esgrimida para justificar la evolución creciente de la presión fiscal, queda desvirtuada al ver cómo España se sitúa en el entorno del 30 por 100 de presión fiscal y que la mayor parte de los países —a diferencia de lo ocurrido en España— desde 1975 han moderado e incluso reducido la tasa de presión fiscal.

Por otra parte, al realizar comparaciones internacionales es necesario considerar la estructura sobre la que se apoyan los ingresos coactivos. El esfuerzo fiscal es necesario ponderarlo adecuadamente en relación con la renta per cápita (ver gráfico 2). Insiste la Cámara que en el caso de nuestro país el ritmo de crecimiento de la presión fiscal en un periodo tan corto y en plena crisis económica ha supuesto un mayor esfuerzo fiscal, y tomando en consideración la relación presión fiscal-renta per cápita, nuestro país ocupa uno de los primeros lugares del «ranking» internacional. La renta per cápita de España en 1979 era de 4.796 dólares, frente a 11.080 en Alemania, 9.025 en Francia, 10.552 en Suecia y 14.049 dólares per cápita en Suiza. La realidad es que, desde 1978, España ha sido el

Evolución de la presión fiscal (Estado y Generalidad de Cataluña) (según presupuestos iniciales)

| Año | P. I. B. | Ingresos Caps. I/VII | Presión fiscal % | Variación |
|------|----------|-------------------------|------------------------|-----------|
| 1981 | 17.175,9 | 2.382 | 13,86 | — |
| 1982 | 19.726,7 | 2.834 | 14,37 | 0,51 |
| 1983 | 22.527,9 | 3.450 | 15,31 | 0,94 |

nomía oculta» que emplea clandestinamente entre un 10 y un 25 por 100 de la población activa española es el rápido aumento de la presión fiscal en los últimos años. Los impuestos harían inviables esas «empresas sumergidas» que en cambio son rentables si no tienen que pasar por la ventanilla de Hacienda.

Joaquín Trigo Portela y Carmen Vázquez Arango han presentado en este sentido un completo trabajo a las recientes jornadas organizadas por el PSOE sobre la economía oculta, en el que se mencionan crecimientos anuales acumulativos del 21,38 por 100 para la presión fiscal y del 23,61 por 100 para el coste de la Seguridad Social en la última década.

De poco sirven las comparaciones internacionales que evalúan la presión fiscal como porcentaje del Producto Interior Bruto (es decir, como la proporción que de la riqueza generada en un país cada año se llevan los impuestos). El problema no es tanto esa magnitud en sí, sino su crecimiento a lo largo del tiempo. La conclusión para el contribuyente individual es que, pese a baremos internacionales que sitúan en niveles bajos la presión fiscal en España, el hecho importante es que ha crecido con demasiada rapidez en los años recientes.

Factores que agravan la carga

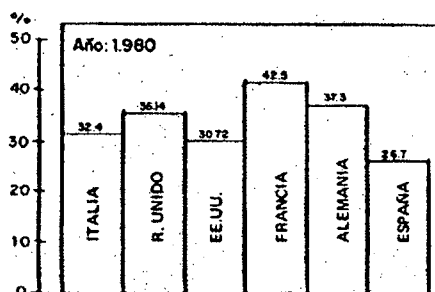
En el plano individual —bolsillo a bolsillo— señala el estudio de los dos economistas citados, la evidencia de la carga de la presión fiscal y de la Seguridad Social viene dada en primer lugar por la recomposición del sistema tributario que da un peso creciente a los impuestos directos, que representaban en 1970 el 32 por 100 de la recaudación, y en 1980 ya superan el 50 por 100, sin que disminuyan paralelamente los impuestos indirectos. En segundo lugar, progresivamente se ven sometidas más y más a este impuesto y de los 303.880 «contribuyentes oficiales» de 1970 se pasa a los más de seis millones en 1982. En tercer lugar, la revisión anual de los tipos

Cuadro 2 Evolución de la presión fiscal soportada por contribuyentes de distintos niveles de ingreso

(contribuyente soltero con rentas de trabajo personal exclusivamente)

| Ingreso | Año | 500.000 pesetas | 1.000.000 pesetas | 2.000.000 pesetas | 3.000.000 pesetas | 5.000.000 pesetas | N.º declarantes |
|---------|------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
| | 1970 | 3,54 | 8,77 | 11,38 | 12,99 | 19,51 | 303.889 |
| | 1971 | 3,27 | 8,63 | 12,19 | 13,35 | 20,48 | 338.802 |
| | 1972 | 4,1 | 9,05 | 12,73 | 14,32 | 19,27 | 488.499 |
| | 1973 | 5,11 | 9,55 | 13,51 | 15,65 | 21,82 | 1.280.665 |
| | 1974 | 5,42 | 8,71 | 10,58 | 13,67 | 18,94 | 1.018.739 |
| | 1975 | 4,11 | 9,18 | 11,74 | 15,13 | 21,16 | 1.273.428 |
| | 1976 | 5,3 | 9,6 | 10,8 | 12,4 | 16,7 | 1.370.708 |
| | 1977 | 8,16 | 10,08 | 11,57 | 14,07 | 18,8 | 1.871.835 |
| | 1978 | 8,79 | 10,65 | 14,03 | 18,31 | 24,77 | 2.836.411 |
| | 1979 | 8,99 | 12,87 | 16,35 | 18,8 | 23,16 | 5.358.867 |
| | 1980 | 10,64 | 13,58 | 17,15 | 19,86 | 24,79 | — |
| | 1981 | 10,49 | 13,91 | 17,38 | 20,19 | 25,31 | — |
| | 1982 | 11,47 | 14,86 | 18,6 | 21,72 | 27,61 | — |

Desde 1.978 España ha sido el país que ha tenido un mayor crecimiento de los ingresos fiscales y cotizaciones sociales.



Sin embargo, España debe "pagar" esa presión fiscal con una renta per capita que era, en 1.979, de 4.976 dólares, mientras que Alemania tenía 11.088 dólares, Bélgica 8.997 dólares y Francia 9.025 dólares.

impositivos sobre los que se paga a Hacienda hace que la carga sea creciente incluso si se obtienen rentas reales constantes. En cuarto y último lugar, aunque los aumentos de renta sufren penalización puede observarse que los niveles más bajos de ingresos son también duramente castigados. En el cuadro 2 se señala, a modo de ejemplo, la evolución en porcentaje de lo que paga a Hacienda un contribuyente-tipo (soltero y con rentas exclusivamente de trabajo) en los últimos doce años.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DIRECTOS DEL ESTADO PARA 1983 Millones de pesetas

| Conceptos | Presupuesto inicial 1982 (1) | Recaudación 1982 (2) | Presupuesto 1983 (3) | (3)/(1) | (3)/(2) |
|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------|---------|
| Impuesto sobre la Renta | 1.157.406 | 1.130.083 | 1.491.700 | 28,9 | 32,0 |
| IRPF | 894.100 | 867.517 | 1.159.700 | 29,7 | 33,7 |
| Impuesto de Sociedades | 224.056 | 222.425 | 291.000 | 29,9 | 30,8 |
| Otros impuestos | 39.250 | 40.141 | 41.000 | 4,5 | 2,1 |
| Impuesto sobre Capital | 38.506 | 37.603 | 53.000 | 37,6 | 40,9 |
| Impuesto sobre Sucesiones | 19.941 | 19.775 | 28.000 | 40,4 | 41,6 |
| Impuesto sobre Patrimonio | 18.565 | 17.828 | 25.000 | 34,7 | 40,2 |
| Total Impuestos Directos | 1.195.912 | 1.544.700 | 1.544.700 | 29,2 | 32,3 |

**PLAZA
DE SALAMANCA**

**OFICINAS
EN ALQUILER**

DESDE 200 m²

Completamente acabadas. Aire acondicionado frío-calor, parking

Calle Príncipe de Vergara, 43
(antes General Mola, esquina
Don Ramón de la Cruz)

Información:
Teléfono 431 03 44

Turbomovil s.a.

**concesionario
oficial de**

**PORSCHE
SAAB**

Pº de la Castellana, 240 • Tel. 733 44 00 • Madrid-16.

MIRASIERRA

EDIFICIO PEÑABLANCA

Régimen de comunidad.

7.750.000 Ptas.

4-5 dormitorios

Comunidad constituida.

EXRAM Pº de la Habana, 204.
Tels. 458 17 20 - 458 11 32
En días laborables: 9 a 14 y 16, 30 a 19, 30